ANALISIS TECNICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COMPRA DE INCENTIVOS DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL VIGENCIA 2023 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA.

Con código según clasificador de bienes y servicios:

Clasificación USPSC	Descripción
50192500	Emparedados Alimentos preparados y conservados
60141000	Juguetes

1.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ANÁLISIS LEGAL DEL SECTOR.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el decreto reglamentario 1082 de 2015, que desarrolla lo señalado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y ley 1150 de 2007, la alcaldía municipal de Cáqueza Cundinamarca adelantara un proceso de selección de mínima cuantía.

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

CÁQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

2. Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector de comunicaciones. De otra parte, está plenamente establecido que Tratándosele de servicios, en Colombia se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a realizar. Como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia y con pleno concomimiento para desarrollar el objeto a contratar.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COMPRA DE INCENTIVOS DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL VIGENCIA 2023 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA.

3. Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se presenta el siguiente estudio de mercado:

El valor de los bienes a adquirir se estableció a partir de la estimación del valor del mercado. De acuerdo con el estudio presentado anteriormente se estima que el valor para cubrir la necesidad de la entidad asciende a la suma de: Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual con lleve.

Tabla anexa:

ARTÍCULO	CANT
ANCHETAS COMPUESTAS POR	135
Vino de manzana o uva botella 750 ce	

	Galletas navideñas caja 200 grs	
	Almendra francesa cajita 50 grs	
	Masmelos bolsa 75 grs	
	Maní paquete 180 grs	
	Arequipe tarro 220 grs	
	Mermelada doy pack 200 grs	
	Bocadillo lonja de 200 grs	
	Mezcla para natilla caja 300 grs	
	Mezcla para buñuelos caja 150 grs	
	Mayonesa doy pack 200 grs	
	Salsa de tomate doy pack 200 grs	
	Brevas en almíbar frasco 250 grs	
	Duraznos en mitades lata 425 grs	
	Atún lomitos en aceite 175 grs	
	pannette navideño de chocolate	
	sardinas en salsa de tomate lata ovalada 425	
EMPACADAS EN ORGANIZADOR PLASTICO CON TAPA HERMETICA		
MUNECA TIPO BARBIE FIGURA EN PLASTICO MACIZO cabeza piernas y brazos con movimientos de articulación incluye 6 vestidos de cambio y 4 zapatillas tipo sandalia de cambio bolsos y demás accesorios debidamente empacada en la caja de cartón		25
CARRO TIPO CAMIONETA A CONTROL REMOTO Velocidad máxima: 50 m/s Tipo de alimentación del vehículo: Batería material plástico		25
KIT PARA BEBE 1 tambor musical con sus vaquetas 3 sonajeros en materia plástico antialérgico y 1 juego de arma todo		15

ALCALDIA DE
CÁQUEZA
OPORTUNIDAD PARA TODOS
Administración 2020 - 2023

PRESUPUESTO OFICIAL

ARTICULO	CANT	VALOR TOTAL	
		VALOR UN	VALOR TOTAL
ANCHETAS COMPUESTAS POR	135	$ 166,167	$ 22,432,500
Vino de manzana o uva botella 750 ce			
Galletas navideñas caja 200 grs			
almendra francesa cajita 50 grs			
Masmelos bolsa 75 grs			
Maní paquete 180 grs			
Arequipe tarro 220 grs			
Mermelada doy pack 200 grs			
Bocadillo lonja de 200 grs			
Mezcla para natilla caja 300 grs			
Mezcla para buñuelos caja 150 grs			
Mayonesa doy pack 200 grs			
Salsa de tomate doy pack 200 grs			
Brevas en almíbar frasco 250 grs			
Duraznos en mitades lata 425 grs			

Atún lomitos en aceite 175 grs pannette navideño de chocolate sardinas en salsa de tomate lata ovalada 425 EMPACADAS EN ORGANIZADOR PLASTICO CON TAPA HERMETICA			
MUNECA TIPO BARBIE FIGURA EN PLASTICO MACIZO cabeza piernas y brazos con movimientos de articulación incluye 6 vestidos de cambio y 4 zapatillas tipo sandalia de cambio bolsos y demás accesorios debidamente empacada en la caja de cartón	25	$ 37,267	$ 931,667
CARRO TIPO CAMIONETA A CONTROL REMOTO Velocidad máxima: 50 m/s Tipo de alimentación del vehículo: Batería material plástico	25	$ 73,333	$ 1,833,333
KIT PARA BEBE 1 tambor musical con sus vaquetas 3 sonajeros en materia plástico antialérgico y 1 juego de arma todo	15	$ 50,000	$ 750,000
TOTAL			**$ 25,947,500**

Los valores relacionados en la tabla anterior cuentan con IVA incluido.

4. Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015: por ello se constata con la experiencia mínima requerida, así:

El oferente deberá contar con experiencia en la suscripción de contratos similares al de la presente necesidad por lo que deberá certificar la suscripción de dos (02) contratos con entidades públicas con objeto igual o similar al de la presente invitación (suministro de alimentación y/o refrigerios)

5. Técnico: Los bienes a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

ALCALDÍA CÁQUEZA OPORTUNIDAD PARA TODOS
Administración 2020 - 2023

ARTICULO	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR TOTAL	
		VALOR UN	VALOR TOTAL	VALOR UN	VALOR TOTAL	VALOR UN	VALOR TOTAL	VALOR UN	VALOR TOTAL
ANCHETAS COMPUESTAS POR									
Aperitivo de manzana o uva botella 750 ce									
Galletas navideñas caja 200 grs									
almendra francesa cajita 50 grs									
Masmelos bolsa 75 grs									
Maní paquete 180 grs	135	**$ 165,000**	**$ 22,275,000**	**$ 168,500**	**$ 22,747,500**	**$165,000**	**$ 22,275,000**	**$ 166,167**	**$ 22,432,500**
Arequipe tarro 220 grs									
Mermelada doy pack 200 grs									
Bocadillo lonja de 200 grs									
Mezcla para natilla caja 300 grs									
Mezcla para buñuelos caja 150 grs									
Mayonesa doy pack 200 grs									
Salsa de tomate doy pack 200 grs									
Brevas en almíbar frasco 250 grs									
Duraznos en mitades lata 425 grs									
Atún lomitos en aceite 175 grs									
Pannette navideño de chocolate									
sardinas en salsa de tomate lata ovalada 425									
EMPACADAS EN ORGANIZADOR PLASTICO CON TAPA HERMETICA									

ALCALDIA DE
CÁQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

MUNECA TIPO BARBIE FIGURA EN PLASTICO MACIZO cabeza piernas y brazos con movimientos de articulación incluye 6 vestidos de cambio y 4 zapatillas tipo sandalia de cambio bolsos y demás accesorios debidamente empacada en la caja de cartón	25	$ 36,800	$ 920,000	$ 33,000	$ 825,000	$ 42,000	$ 1,050,000	$ 37,267	$ 931,667
CARRO TIPO CAMIONETA A CONTROL REMOTO Velocidad máxima: 50 m/s Tipo de alimentación del vehículo: Batería material plástico	25	$ 78,000	$ 1,950,000	$ 70,000	$ 1,750,000	$ 72,000	$ 1,800,000	$ 73,333	$ 1,833,333
KIT PARA BEBE 1 tambor musical con sus vaquetas 3 sonajeros en materia plástico antialérgico y 1 juego de arma todo	15	$ 50,000	$ 750,000	$ 45,000	$ 675,000	$ 55,000	$ 825,000	$ 50,000	$ 750,000
			$ 25,895,000		$ 25,997,500		$ 25,950,000		$ 25,947,500

Los valores relacionados en la tabla anterior cuentan con IVA incluido.

ALCALDIA DE
CÁQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

Obligaciones Técnicas

1. Suministrar el material objeto de esta convocatoria en el almacén del municipio de Cáqueza o en el lugar
2. El lugar de ejecución del contrato será establecido por el supervisor del contrato, que para este caso será el Municipio de Cáqueza.
3. Suministrar productos de la mejor calidad, los cuales cumplan con la normatividad al respecto y las especificaciones técnicas aquí establecidas.
4. Realizar la entrega de los bienes a contratar objeto del presente proceso en el municipio de Cáqueza, sin que ellos ocasionen gastos adicionales por concepto de transporte.
5. Suministrar los elementos de buena calidad, marca reconocidas no se aceptan productos chinos y/o remanufacturados.
6. Al momento de presentar el pago, el contratista debe relacionar en su informe la totalidad del suministro efectuado en la duración total del contrato.
7. Los materiales suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado nacional.
8. Los alimentos deben ser entregados en el sitio dispuesto por la administración municipal
9. Lo alimentos deben venir debidamente empacados.
10. El contratista deberá acordar la opción de colores y decoración de los incentivos.
11. Las fechas de vencimiento de los productos de empacados no podrá ser inferior a 15 días, caso en el cual el supervisor del contrato hará la respectiva inspección y si encuentra necesario solicitará al contratista el cambio del producto.

NOTA: El Municipio a través del supervisor del contrato podrá abstenerse de recibir u aceptar los bienes cuando se determine que éste no cumple las condiciones exigidas

6. Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

RIESGO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
Riesgos Económicos: Fluctuación, desabastecimientos y especulación de los precios.				x				x	Contratista
El contratista asumirá los riesgos económicos que se deriven de las condiciones de logística, transporte, insumos y demás bienes necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que la estructuración del presupuesto de la oferta, deberá contemplar los gastos y costos a que haya lugar.				x				x	Contratista
Riesgos Sociales o Políticos: Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.					x			x	Entidad
Riesgos Operacionales: El contratista asumirá los riesgos económicos derivados de las condiciones necesarias para cumplir los términos previstos para cada una de las actividades previstas, por lo que deberá prever las	x				x				Contratista

medidas necesarias para cumplir en tiempo las obligaciones adquiridas.									
Riesgos Financieros: Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.			X				x		Contratista
Riesgos de la Naturaleza: Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros hechos que tengan impacto en la ejecución del contrato.			x					x	Contratista
Riesgos Tecnológicos: Los fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato. El contratista asume el riesgo económico que se derive de las fallas tecnológicas presentadas en el sistema de información que destine para el cumplimiento de sus actividades, por lo que deberá verificar las notificaciones y el alcance de la información que deba suministrar en cumplimiento de la labor encomendada.		x				x			Contratista

Para constancia se firma la presente invitación a los Primero (01) del mes de diciembre del dos mil Veintitrés (2023).

ALCALDIA DE
CÁQUEZA
OPORTUNIDAD PARA TODOS

FRANCISCO ALEXANDER LAVERDE RUSINQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL